

# El entorno internacional de sector arrocero centroamericano<sup>1</sup>

*Un análisis sobre los factores exógenos que repercuten sobre el sector arrocero centroamericano de cara a la apertura comercial y del CAFTA-RD, en particular.*

Henry Benavides Barquero y Oswaldo Segura Ruiz,  
técnicos de la Unidad de Políticas y Negociaciones Comerciales, IICA



Es un alimento básico para la población centroamericana y para más de la mitad de la población mundial. Por la extensión cultivada y la gran cantidad de personas que dependen de él, muchos consideran el arroz como el cultivo más importante. Más del 40% de la población mundial depende del él para el 80% de su dieta y proporciona el 20% del consumo de calorías per cápita en todo el mundo.

Debido a la importancia de este grano para la seguridad alimentaria de Centroamérica, este artículo plantea una descripción cuantitativa de la región de cara

al mundo en los tres principales variables: producción, consumo y comercio; analiza el grado de apoyo que países desarrollados brindan a su sector arrocero y hace un recuento de los principales compromisos adquiridos por los países centroamericanos en la suscripción de acuerdos de libre comercio.

Esperamos que el artículo brinde al sector privado y público inmerso en la actividad arrocera elementos de reflexión, que contribuyan a analizar el tema de la apertura comercial con bases más sólidas.

## 1. La región centroamericana en cifras: producción, consumo y comercio

### La producción

La producción de arroz se encuentra geográficamente concentrada, más del 90% proviene de Asia. China e India proporcionan más de la mitad del arroz mundial (51,2%). Con un volumen producido de 608 millones de toneladas durante el año 2004, el arroz cáscara fue el tercer cereal de mayor producción en el mundo, con niveles semejantes de producción que el trigo y el maíz, cereales de mayor producción mundial.

Brasil es el primer productor no asiático (2,2% de la producción mundial), seguido de EEUU (1,6%). América Latina y el Caribe (ALC), sin Brasil, representa el 2% de la producción mundial, mientras que la Unión Europea (UE)<sup>2</sup> representa solo el 0,4%, principalmente Italia y España, países que producen 50% y 33% de la producción de la UE.

<sup>1</sup>Artículo derivado del documento IICA: "El Entorno Internacional del Sector Arrocero Centroamericano", elaborado también por Henry Benavides y Oswaldo Segura, para la Federación Centroamericana de Arroceros (FECARROZ).

<sup>2</sup> Serefiere a la UE 25.

*Centroamérica consume cerca de 800 mil toneladas de arroz, equivalente al 0,2% del consumo mundial y al 5% del consumo de ALC.*

Centroamérica produce el 0,45% de la producción mundial (2,7 millones de toneladas en el 2004), este nivel ha sido estable desde 1996. Los principales productores son Panamá (31,0% de la producción de la región), Nicaragua (29,4%) y Costa Rica (27%).

### *El Consumo*

El arroz es un bien que los países producen fundamentalmente para autoconsumo; al igual que en la producción, los países que más consumen arroz son los asiáticos; 90% del consumo mundial de arroz elaborado es realizado por los residentes de estos países. China y la India se constituyen en los principales consumidores: 30,3% y 23,9% del consumo mundial, respectivamente.

El país no asiático que más consume arroz es Brasil (1,9% del consumo mundial), mientras que la UE consume 0,7% y ALC, restando Brasil, el 2,2%. Como región, Centroamérica consume cerca 800 mil toneladas de arroz, equivalente al 0,2% del consumo mundial y al 5% del consumo de ALC.

### *El comercio internacional*

En el mercado mundial se comercializan pequeñas cantidades de arroz, comparadas con los niveles de producción y consumo. Esta situación ocasiona que cambios en la producción o consumo de ciertos países provoquen fuertes variaciones en el volumen tranzado mundialmente, y por lo tanto en los precios del producto. De este modo, el comercio mundial del arroz puede ser caracterizado como una actividad con gran cambio de precio, segmentado y algo volátil.

La cantidad de arroz que entra en el comercio internacional se estima entre 25 y 27 millones de toneladas anuales, que representan apenas entre el 5 y el 6% de la producción mundial, haciendo de este uno de los mercados internacionales de granos más pequeños, en comparación con el trigo (113 millones de t) y al maíz (80 millones de t).

Adicionalmente, la volatilidad del mercado es alta por el hecho de que el arroz no es un producto homogéneo. El comercio del grano es estratificado de acuerdo con los tipos de arroz. Por ejemplo, algunos paí-

ses disminuirían su consumo, antes de consumir un arroz del tipo al que no están acostumbrados. Por lo tanto, para llenar las demandas del mercado se requiere suministrar un arroz del tipo, forma, clase y calidad que satisfaga las preferencias del gusto local.

En 2004, el comercio mundial habría alcanzado, según la FAO, unos 26,1 millones de toneladas métricas, contra 27,7 en el 2003.

Fuera de los grandes exportadores habituales, que son los países de Asia (57,6% lo exportan Tailandia, India y China en el 2003), una parte relativamente importante del arroz proviene de los países desarrollados como Estados Unidos (19,45%) o Europa (4,23% entre Italia y España), aunque en América Latina hay países exportadores importantes, principalmente Argentina (0,8%) y Uruguay (2,91%). Centroamérica exporta menos del 0,1% del mundo.

Extremo Oriente es el principal foco de importación y de exportación. Se estima que, a medio plazo, el mercado mundial debería crecer a un ritmo del 3% anual. Sin embargo, persiste la incertidumbre, ya que el comportamiento de los países importadores de ingresos medios o bajos es muy aleatorio como consecuencia de la vulnerabilidad de sus economías.

Las importaciones se encuentran menos concentradas que las exportaciones, aun así los cinco principales países concentran el 23% del comercio mundial.

En Centroamérica, los principales productores y los que dedican mayor área para el cultivo del arroz, son Costa Rica y Nicaragua. Durante el 2002, El Salvador fue el país con la mejor productividad, debido al abandono de la actividad de productores de bajo rendimiento. No obstante, toda la producción obtenida por los cinco países centroamericanos solo representó el 6,1% de la producción de los Estados Unidos. Comparando el área sembrada de la región con la de Estados Unidos, esta solo representa el 12,4%. También, los niveles de productividad de los EEUU fueron muy superiores para el año referido.

*La región centroamericana es importadora neta de arroz.* Su principal proveedor es Estados Unidos, en el caso de El Salvador, más del 90% de las importaciones provienen de ese país. De todos los cinco países, Nicaragua y Costa Rica, los principales productores

*La producción de los cinco países centroamericanos representó en 2002 solo el 6,1% de la producción de los Estados Unidos. El área sembrada de la región es equivalente al 12,4% de EEUU, cuyos niveles de productividad fueron muy superiores.*

del área, son los que imponen las mayores tasas de aranceles para la importación de arroz. En el caso de El Salvador, a pesar de existir una tasa del 40% para ciertos tipos de arroz, cuenta con un contingente arancelario para el arroz granza, el cual ha promovido la importación en detrimento de la producción

local, a tal grado que para 2001 no se registraron importaciones destinadas a la siembra.

Merece ser mencionado el caso de la harina de arroz, ya que todos los países centroamericanos han importado este producto, con excepción de El Salvador, que de 1997 hasta noviembre del 2002, es un exportador neto de este subproducto de la industria arrocera.<sup>3</sup>

### *Las condicionantes del mercado mundial del arroz*

Varias consideraciones son importantes para analizar objetivamente el entorno del comercio mundial de productos agrícolas, especialmente del arroz:

- a) El arroz es un bien que se produce fundamentalmente para el abastecimiento interno de los países, de ahí que el mercado mundial de arroz sea un *mercado de excedentes*. Por su parte, los excedentes son provocados en gran medida por el alto apoyo estatal a la producción doméstica que otorgan varias naciones desarrolladas.
- b) *El productor arrocero* en los países desarrollados *es el que mayor apoyo recibe por parte de sus gobiernos* (equivalente en algunos casos hasta el 80% de sus ingresos<sup>4</sup>).
- c) No es de esperar que los subsidios otorgados al sector arrocero que distorsionan su mercado internacional, sean eliminados en forma inmediata. Esto por tanto la consecución del objetivo de los Acuerdos de la OMC y de las actuales negociaciones multilaterales agrícolas llevadas a cabo en el marco de la Ronda de Doha (de *lograr una mayor apertura* de los mercados mundiales, *sin discriminación* a terceros y *con transparencia* respecto a las políticas comerciales y sectoriales que aplican los países), *será gradual* (mediano y largo plazo), *y al ritmo que los países establezcan*.
- d) *El otorgar subsidios* a los sectores productivos no es ilegal, el Acuerdo sobre la Agricultura (AsA) hace una diferenciación de las políticas agrícolas respecto a su grado de distorsión; y estableció un grupo de políticas no distorsionantes, de uso legítimo (actualmente las políticas de "Caja Verde"), que los países con capacidad financiera pueden aplicar a aquellos sectores productivos que consideren estratégicos.

<sup>4</sup> Dato extraído de *Agricultural Policy in OECD Countries: Monitoring and Evaluations.2003*

## *2. ¿Es realmente libre el mercado mundial del arroz?*

La competitividad del sector arrocero de la región centroamericana se ve afectada por factores endógenos propios de los países (nivel de productividad, infraestructura, políticas comerciales de la región, etc.), como por factores exógenos, y sobre los cuales no se tiene control directo respecto a la incidencia que ocasionan. Quizá el principal factor exógeno son los altos subsidios que los arroceros de países desarrollados reciben de manera directa o indirecta.

En el año 2003, el arroz no fue el producto que mayor cantidad de ayuda recibió en términos de dólares, pero sí fue al que mayor protección le dieron en los países desarrollados (3,37 de protección nominal). En otras palabras, vía barreras arancelarias y no arancelarias, el precio del arroz importado en estos países es 3,37 veces mayor que el precio del arroz producido localmente.

Del total del ingreso bruto de una finca arrocera en estos países, la ayuda estatal recibida equivale a

<sup>3</sup> Se debe recordar que la harina de arroz es uno de los ingredientes de la bebida conocida como "cebada", y de las pupusas de arroz, productos muy demandados por el mercado étnico salvadoreño que vive en EEUU.

*El principal proveedor de arroz para la región centroamericana es Estados Unidos; en el caso de El Salvador, más del 90% de las importaciones provienen de ese país.*

tres cuartas partes (PSE de 74); o sea, por cada 100 dólares reportados como ingresos, 74 dólares provienen de subsidios otorgados por sus gobiernos.

Por otra parte, un consumidor de un país desarrollado de arroz paga 3,88 veces más por un arroz de producción local, en comparación a uno importado, lo cual equivale a tener un impuesto implícito sobre el precio, que en el año 2002 representó una transferencia del sector consumidor hacia el sector productivo arrocero de aproximadamente 19,7 mil millones de dólares americanos.

Respecto a Estados Unidos y México, dos de los principales socios comerciales de Centroamérica, sus productores arroceros recibieron de sus gobiernos el 52% y 32% de sus ingresos totales, respectivamente. En el caso de Europa, este aporte comunitario ascendió a 37% y en países como Japón y Corea esta ayuda supera el 80%.

La protección nominal al sector arrocero en Corea y Japón, quizá los dos países más proteccionistas del arroz, fue de 5,16 en Corea y más de 6 veces en Japón. En México, Estados Unidos y Europa los niveles de protección no alcanzan los niveles coreano o japonés, pero sí son superiores a 1,45 veces.

Cuadro 1 Ayuda al sector arrocero en países de la OECD				
Productos	US\$ Millardos	% PSE	% NPC	% NAC
<b>Arroz</b>	20,5	74	3,37	3,88
<b>Azúcar</b>	7,1	56	2,37	2,26
<b>Carne Bovina</b>	33,6	35	1,28	1,54
<b>Carne Pollo</b>	6,6	17	1,18	1,20
<b>Leche</b>	47,4	49	1,87	1,96
<b>Maíz</b>	9,2	21	1,06	1,27
<b>Oleaginosas</b>	7,1	22	1,03	1,28
<b>Trigo</b>	16,9	37	1,10	1,60
<b>Promedio</b>	257,3	32	1,31	1,46

*Fuente: IICA, Unidad de Políticas y Negociaciones Comerciales con datos de la OECD.*

Cuadro 2 Principales indicadores de ayuda al sector arrocero en países seleccionados						
País o región	%PSE*		%NPC**		%NAC**	
	1986-88	2002	1986-88	2002	1986-88	2002
<b>México</b>	-38	32	0,63	1,30	0,73	1,45
<b>Estados Unidos</b>	52	52	1,45	1,87	2,21	2,09
<b>Europa</b>	57	37	2,53	1,30	2,34	1,58
<b>Japón</b>	84	84	5,81	5,96	6,20	6,21
<b>Corea</b>	82	81	5,59	4,84	5,62	5,16

\* Producer Support Estimate  
 \*\* Producer Nominal Protection  
 \*\*\* Producer Nominal Assistances

*Fuente: IICA, Unidad de Políticas y Negociaciones Comerciales con datos de la OECD.*

Es evidente que con los niveles de protección y ayuda que dan los países desarrollados a su sector arrocero, no se puede hablar de un comercio mundial de arroz amparado a las reglas del libre mercado. Por el contrario, estas ayudas provocan una competitividad “ficticia” de sus sectores arroceros que distorsionan profundamente el mercado internacional del arroz, provocada por medio de incrementos en la oferta mundial generada principalmente por la colocación en el mercado internacional de sus excedentes productivos, con implicaciones en los precios de venta.

Los efectos de estas distorsiones se acentúan más en la región centroamericana después de negociado el CAFTA, dado que por iniciativa de Estados Unidos no se discutió el tema de las ayudas internas, aduciendo que se tendría que conversar en el escenario multilateral de la Ronda de Doha. Tampoco se negoció una cláusula que protegiera al sector agropecuario regional en caso de que las conversaciones multilaterales sobre ayudas internas no provocaran una reducción considerable.

### 3. Los compromisos comerciales arroceros de la región central

Los compromisos de política comercial se establecen principalmente en tres ámbitos; en el plano internacional, negociados en la Organización Mundial de Comercio (OMC); en el ámbito regional, enmarcados en los compromisos adquiridos dentro del Mercado Común Centroamericano (MCCA), y en el ámbito bilateral, a través de los acuerdos suscritos con socios comerciales.

#### A. Lo negociado en Ronda Uruguay de la OMC Aranceles

En Ronda Uruguay (RU), los países centroamericanos consolidaron distintos niveles de aranceles para el arroz (partida arancelaria 10.06, y subpartidas).

Belice y Guatemala establecieron los mayores niveles de protección para final del período (año 2005) con aranceles del orden del 100% y 90%, respectivamente. Costa Rica y Honduras son los países que menor nivel arancelario pueden aplicar para importaciones provenientes de terceros países fuera de la región central, con niveles del 35%.

Todos los países de la región, con excepción de Belice y Honduras, negociaron para el arroz la utilización de salvaguardia especial agrícola (SGE)<sup>5</sup>, la cual se

Cuadro 3  
América Central: Aranceles consolidados en Ronda Uruguay para el arroz

País	Inicial 1995	Final 2005	Salvaguardia Especial Agrícola
<b>Belice</b>	110	110	
<b>Costa Rica</b>			
-Arroz p/siembra	55	45	*
-Resto	55	35	*
<b>El Salvador</b>	50	40	*
<b>Guatemala</b>	100	90	*
<b>Honduras</b>	35	35	
<b>Nicaragua</b>	70	60	*

Fuente: IICA, Unidad de Políticas y Negociaciones Comerciales.

activa si el volumen de arroz importado llega a un nivel negociado, o si los precios internacionales bajan a un punto en el cual el posible arancel a utilizar no resulta lo suficientemente alto como para proteger a la producción nacional. Los niveles de activación (*trigger levels*) fueron negociados y son parte de la oferta agrícola consolidada en RU.

Si bien existe cierto grado de homogeneidad en lo negociado para arroz en RU por parte de los países centroamericanos, hay contrastes significativos con lo que hicieron otras naciones del mundo. Por ejemplo, Japón y Corea del Sur negociaron la “prohibición” de la importación de arroz; países como Canadá y Estados Unidos no utilizaron aranceles ad-valorem sino específicos de hasta 2 centavos de dólar americano por kilogramo para el segundo, y 3,5 dólar canadiense por tonelada métrica para el primero. La India consolidó un arancel final mayor a 100%, y Tailandia

<sup>5</sup> El mecanismo de salvaguardia especial permite incrementar el arancel por encima del techo consolidado cuando las importaciones excedan un volumen previamente establecido, o los precios internacionales caigan por debajo de un nivel también establecido en las negociaciones.



*El principal factor exógeno que repercute sobre la actividad son los altos subsidios que los arroceros de países desarrollados reciben de manera directa o indirecta.*

niveles mayores al 50%, y países con menos tradición arrocera en su consumo, como la Unión Europea, establecieron compromisos arancelarios específicos de más de 200 ECUS por tonelada métrica. México, nuestro vecino comercial más cercano, estableció niveles superiores al 45%.

#### Contingentes arancelarios

Además del arancel, Costa Rica, Guatemala y Nicaragua adquirieron el compromiso de garantizar vía contingentes la entrada de arroz a aranceles inferiores al establecido en Ronda Uruguay. Costa Rica permite el ingreso de un poco más de 9 mil toneladas, a un arancel del 35% para todo tipo de arroz, inclui-

do el arroz para la siembra para el cual había consolidado un arancel del 45%. Guatemala para un poco más de 14 mil toneladas a aranceles del 35%, 55 puntos porcentuales por debajo de su consolidado y Nicaragua un volumen de 5,04 mil toneladas pagando un 40% y no el 60% de arancel consolidado.

#### B. Los compromisos del MCCA

La disparidad arancelaria negociada en Ronda Uruguay redundó en que no exista un arancel externo común (AEC) que regule la entrada de arroz desde países fuera de la región centroamericana. Es importante destacar que, si los países consideraran el establecimiento de un AEC para arroz, se tendrá que tomar como referencia el arancel consolidado de menor magnitud de todos los países, que en este caso corresponde al 35% de Honduras y Costa Rica; esto podría afectar a los países en donde este nivel arancelario no sea suficiente para proteger su producción doméstica.

Respecto a los aranceles aplicados a terceros fuera de la región, se cobró 0% ad-valorem a arroz para la siembra, con excepción de Guatemala que cobró un 23,7% (ver cuadro). Para los otros arroces los aranceles son variados, pero siempre por debajo de los consolidados en RU.

A lo interno de la región existe libre tránsito (0% de arancel) en el comercio del arroz, siempre y cuando se respeten las normas de origen establecidas de ser producto cosechado en territorio centroamericano.

Cuadro 4 América Central: Contingentes consolidados en Ronda Uruguay para el arroz (Toneladas métricas y arancel ad-valórem dentro de contingente)		
País	Inicial 1995	Final 2005
Costa Rica	5.440 (55%)	9.067 (35%)
Guatemala	11.100 (55%)	14.015 (35%)
Nicaragua <sup>6</sup>	3.025 (40%)	5.042 (40%)

*Fuente: IICA, Unidad de Políticas y Negociaciones Comerciales.*

<sup>6</sup> Nicaragua estableció su contingente en quintales, con un compromiso inicial de 65,76 mil y un final de 109,6 quintales. Para convertirlos a toneladas métricas se utilizó quintales de 46 kilogramos.

**Cuadro 5**  
**América Central: Aranceles aplicados para el arroz (a julio 2004)**

País	Arroz para la siembra 1006.10.10	Otros 1006.10.90
<b>Costa Rica</b>	<b>0%</b>	<b>35%</b>
<b>El Salvador</b>	<b>0%</b>	<b>0 / 40%</b>
<b>Guatemala</b>	<b>0 / 23,7%</b>	<b>0 / 23,7%</b>
<b>Honduras</b>	<b>0%</b>	<b>45%</b>
<b>Nicaragua</b>	<b>0%</b>	<b>20 / 45%</b>

*Fuente: IICA, Unidad de Políticas y Negociaciones Comerciales, con base en SEIECA.org.gt*

En el acuerdo *Costa Rica-Chile*, este último país se comprometió a eliminar los aranceles al arroz en un plazo de 16 años, iniciando el 1 de enero del 2001 y concluyendo el 1 de enero del 2015. El arancel inicial negociado fue de 8,4% desgravándose en tratos iguales anuales.

Respecto al acuerdo *Canadá-Centroamérica*, ese país concedió libre acceso al arroz centroamericano y permitió excluir este producto de las negociaciones. Costa Rica, por su parte, se comprometió a notificar a

Canadá al menos 22 días antes de la apertura de contingentes por desabastecimiento, dándole a este país un mejor poder de negociación y una garantía de acceso al 0% de arancel.

**C. Los compromisos en los acuerdos bilaterales recientemente suscritos**

Dados los pocos avances observados en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), cobra mayor relevancia el proceso de negociación bilateral de los países centroamericanos con sus principales socios comerciales, primeramente con México, Chile, Canadá, el Caribe y, recientemente, con Estados Unidos. En todos estos acuerdos, se negociaron compromisos de acceso a mercados para el arroz.

En el caso del acuerdo *Centroamérica-México*; Guatemala, Honduras y El Salvador lograron excluir el arroz. Costa Rica, por su parte, se comprometió con México a liberar de manera inmediata el comercio del arroz para la siembra, cobrando únicamente un 2% de arancel, y el resto de los arroces en 10 etapas anuales iguales, a partir del 1 de enero de 1995<sup>7</sup>. México, por su parte, liberará el mercado arrocero a Costa Rica en 10 años, partiendo de una base arancelaria del 10% para arroz partido y en granza y de 20% para el arroz pilado.

**D. El arroz dentro del acuerdo bilateral con Estados Unidos (CAFTA-RD)**

Atención especial merece este acuerdo comercial bilateral. Dadas las condiciones de apoyo a la producción del arroz en Estados Unidos analizadas en el punto anterior de este documento, así como la constante importación de este grano procedente de ese país, lo negociado dentro del CAFTA realmente es determinante para el futuro del sector arrocero centroamericano.

Como resultado de la negociación del CAFTA, se acordó por parte de los países centroamericanos desgravar el arancel techo consolidado en Ronda Uruguay (OMC) en un plazo de 18 años (20 para Costa Rica) y se establecieron cuotas de acceso anuales crecientes, a cero arancel tanto para arroz pilado, como en granza.

<sup>7</sup> La base arancelaria para la desgravación negociada fue de 55% y 46% para el arroz partido y en granza.

## Cuadro 6

## CAFTA: Compromisos cuantitativos negociados para el arroz por los países centroamericanos

Aranceles	Aranceles Desgravación	Contingentes de acceso libre de aranceles (TM)			Niveles activación salvaguardia		
		Arroz granza Crecimiento anual	Arroz pilado Crecimiento anual	Primer año			
35%	a) 20 años b) Primeros 10 años no se desgrava c) Del año 11 al 15 d) De año 16 al 19 e) Libre de aranceles a partir de año 20	1000 TM por año. Año 20 libre importación	250 TM por año. Año 20 libre importación	5.250	<ul style="list-style-type: none"> <li>110 % del contingente granza</li> <li>110 % del contingente pilado</li> </ul>		
	29,2%	f) 18 años g) Primeros 10 años no se desgrava h) Del año 11 al 14 i) De año 15 al 17 j) Libre de aranceles a partir de año 18	2600 TM por año. Año 18 libre importación	500 TM por año. Año 18 libre importación	10.500	<ul style="list-style-type: none"> <li>110 % del contingente granza</li> <li>110 % del contingente pilado</li> </ul>	
		45	k) 18 años l) Primeros 10 años no se desgrava m) Del año 11 al 14 n) De año 15 al 17 o) Libre de aranceles a partir de año 18	1800 TM por año. Año 18 libre importación	425 TM por año. Año 18 libre importación	8.925	<ul style="list-style-type: none"> <li>110 % del contingente granza</li> <li>110 % del contingente pilado</li> </ul>
		40%	p) 18 años q) Primeros 10 años no se desgrava r) Del año 11 al 14 s) De año 15 al 17 t) Libre de aranceles a partir de año 18	<ul style="list-style-type: none"> <li>1220 TM anual hasta año 5</li> <li>4220 TM año 6</li> <li>1229 TM anual de año 7 a 17</li> <li>Año 18 libre importación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>375 TM anual hasta año 5</li> <li>1000 TM año 6</li> <li>320 TM resto período Año 18 libre importación</li> </ul>	5.625	<ul style="list-style-type: none"> <li>110 % del contingente granza</li> <li>110 % del contingente pilado</li> <li>110 % del contingente precocido</li> </ul>
			u) Granza 45% v) Pilado 62%	w) 18 años x) Primeros 10 años no se desgrava y) Del año 11 al 14 z) De año 15 al 17 aa) Libre de aranceles a partir de año 18	2700 TM por año. Año 18 libre importación	650 TM por año. Año 18 libre importación	13.650

En el caso de contingentes arancelarios, los países centroamericanos negociaron distintos volúmenes de arroz, según sus requerimientos anuales de importación de producto, tanto para arroz pilado como para granza. En un primer año

del CAFTA, se permitirá la entrada a cero por ciento de arancel para 352.3 mil t. en granza y 43.9 mil t. de arroz pilado; estos niveles crecerán anualmente hasta llegar a accesos ilimitados en el año 18 y 20 para Costa Rica.

Cuadro 7

**CAFTA: Evolución de los compromisos cualitativos negociados para el arroz por los países centroamericanos (toneladas métricas)**

Año	Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Costa Rica	
	Granza	Pilado	Granza	Pilado	Granza	Pilado	Granza	Pilado	Granza	Pilado
1	54,600	10,500	62,220	5,625	91,800	8,925	92,700	13,650	51,000	5,250
2	57,200	11,000	63,440	6,000	93,600	9,350	95,400	14,300	52,000	5,500
3	59,800	11,500	64,660	6,375	95,400	9,775	98,100	14,950	53,000	5,750
4	62,400	12,000	65,880	6,750	97,200	10,200	100,800	15,600	54,000	6,000
5	65,000	12,500	67,100	7,125	99,000	10,625	103,500	16,250	55,000	6,250
6	67,600	13,000	71,320	8,125	100,800	11,050	106,200	16,900	56,000	6,500
7	70,200	13,500	72,540	8,445	102,600	11,475	108,900	17,550	57,000	6,750
8	72,800	14,000	73,760	8,765	104,400	11,900	111,600	18,200	58,000	7,000
9	75,400	14,500	74,980	9,085	106,200	12,325	114,300	18,850	59,000	7,250
10	78,000	15,000	76,200	9,405	108,000	12,750	117,000	19,500	60,000	7,500
11	80,600	15,500	77,420	9,725	109,800	13,175	119,700	20,150	61,000	7,750
12	83,200	16,000	78,640	10,045	111,600	13,600	122,400	20,800	62,000	8,000
13	85,800	16,500	79,860	10,365	113,400	14,025	125,100	21,450	63,000	8,250
14	88,400	17,000	81,080	10,685	115,200	14,450	127,800	22,100	64,000	8,500
15	91,000	17,500	82,300	11,005	117,000	14,875	130,500	22,750	65,000	8,750
16	93,600	18,000	83,520	11,325	118,800	15,300	133,200	23,400	66,000	9,000
17	96,200	18,500	84,740	11,645	120,600	15,725	135,900	24,050	67,000	9,250
18	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	68,000	9,500
19									69,000	9,750
20									Libre	Libre

Fuente: IICA, Unidad de Políticas y Negociaciones Comerciales, con base en texto final de CAFTA.

Era de esperar que los niveles de los contingentes negociados para arroz estuvieran por debajo de los niveles de importación históricos de los países; esto para garantizar y controlar la oferta externa, y que la misma no compita con la producción nacional. Sin embargo, solo El Salvador y Costa Rica brindaron

acceso a niveles inferiores. Por su parte, Guatemala, Nicaragua y Honduras concedieron niveles superiores en 114,9%, 136,9% y 252% respectivamente, en relación con el promedio histórico de importación de arroz equivalente pilado del período 2000-2003.

Cuadro 8

**CAFTA: Contingente negociado para el primer año, y su porcentaje sobre el volumen de importaciones del período 2000-2003 (Miles de toneladas métricas)**

País o región	Cuota negociada en CAFTA (Año 2001)				%sobre el promedio de importaciones 2000-2003		
	Granza	Granza equiv. pilado	Pilado	Total equiv. pilado	Granza	Pilado	Total equiv. pilado
<b>Guatemala</b>	54,6	38,2	10,5	48,7	101,1	228,3	114,9
<b>El Salvador</b>	62,2	43,5	5,6	49,2	91,1	76,0	89,1
<b>Honduras</b>	91,8	64,3	8,9	73,2	234,2	557,8	252,0
<b>Nicaragua</b>	92,7	64,9	13,7	78,5	146,2	105,0	136,9
<b>Costa Rica</b>	51	35,7	5,3	41,0	51,1	308,8	57,2

Fuente: IICA, Unidad de Políticas y Negociaciones Comerciales, con base en el texto final del CAFTA y base de datos COMTRADE de la OMC-UNCTAD.



*Es evidente que con los niveles de protección y ayuda que dan los países desarrollados a su sector arrocero, no se puede hablar de un comercio mundial de arroz amparado a las reglas del libre mercado.*

En el caso de la negociación de salvaguardias<sup>8</sup>, se establecieron volúmenes de activación (*trigger level*) en términos de un porcentaje sobre el volumen de la cuota, para el caso de Costa Rica y El Salvador este porcentaje fue de 110%. Dado que las cuotas son crecientes anualmente, los volúmenes de activación se comportan de la misma manera.

Por otra parte, Estados Unidos concedió libre acceso de manera inmediata a las importaciones de arroz procedentes de los países de Centroamérica.

Si bien las condiciones negociadas para cada país en el CAFTA son distintas, bien vale la pena revisar si son suficientes para salvaguardar los intereses de sus sectores arroceros nacionales.

### Conclusiones

- a) El arroz es un producto de primera necesidad en la alimentación de la población centroamericana; por ello es importante que los gobiernos de la región puedan garantizar a mediano y largo plazo el abastecimiento del mismo.
- b) Si bien esta garantía de abastecimiento de grano se puede dar por las condiciones negociadas en el CAFTA-RD (por medio de las cuales en un plazo de 18 años (20 para Costa Rica) se permitirá un acceso libre del arroz proveniente de Estados Unidos), también estas podrían repercutir negativamente en el sector productivo e industrial de arroz de la región.
- c) Esta posible implicación para el sector arrocero regional se debe principalmente a dos razones: a) El alto nivel de subsidios que Estados Unidos otor-

ga a su sector productivo arrocero, el cual le da un nivel “artificial” de competitividad, en comparación con el sector productivo interno; y b) la negociación en arroz pilado, que le abre la posibilidad al sector de supermercados de importar libremente arroz “listo” para el consumo. Bajo esta realidad, las implicaciones negativas recaerían directamente sobre los industriales y productores.

- d) Si bien durante los primeros 18 años del CAFTA-RD se controlará la apertura del contingente vía cláusulas de “nivel de desempeño”, estas dejan de operar luego del plazo de 18 años (20 para Costa Rica).
- e) Sin embargo, al ser el mercado mundial del arroz un mercado de excedentes, y por la afectación periódica de factores climatológicos en las principales zonas productivas mundiales (asiáticas), los precios internacionales del arroz fluctúan fuertemente. Estos cambios en los precios han repercutido de manera directa en el negocio regional del arroz, provocando que en ciertos momentos sea más rentable producir internamente y en otros sea más barato importar.
- f) Esta característica provoca que no se tenga certeza de mediano y largo plazo respecto al abastecimiento del producto por vía de las importaciones. Bajo este entorno, el mantener una base productiva regional que garantice una parte de las necesidades alimenticias es una alternativa importante de analizar entre los sectores público y privado involucrados en el negocio del arroz.
- g) Para apoyar al sector productivo arrocero, los países cuentan con una lista larga de posibles alternativas, normadas y plasmadas en el Acuerdo sobre la Agricultura de la Organización Mundial de Comercio (OMC), específicamente en su anexo 2 (Políticas de caja verde). El apoyo a un sector considerado estratégico para la economía, en este caso particular el arrocero, es lícito siempre y cuando la implementación de programas de ayuda se dé bajo los lineamientos contemplados en los acuerdos de la OMC.

<sup>8</sup> Instrumento de política comercial que permite incrementar los aranceles aplicados a un producto por encima de los aranceles “techo” consolidados para el producto; en los casos de que el volumen de importación o los precios internacionales excedan un nivel de activación negociado y definido previamente.

*Dadas las condiciones de apoyo a la producción del arroz en Estados Unidos, así como la constante importación de este grano procedente de ese país, lo negociado en CAFTA realmente es determinante para el futuro del sector arrocero centroamericano.*

- h)** Importante considerar que en el ámbito multilateral se está negociando en el marco de la Ronda de Doha el tema de “Productos Especiales”, a los cuales —dadas sus características de ser productos que garantizan la seguridad alimentaria, o bien su alto protagonismo en el desarrollo rural de los países— se les otorgará un trato diferencial respecto a los demás productos. Este es un tema que se debería de discutir en el seno de los gremios nacionales y regionales, y analizar con el sector público la posibilidad de que al arroz se le clasifique como un “producto especial”.
- i)** A nivel de CAFTA-RD, el acceso a mercado otorgado para arroz por parte de la región no se condicionó al cumplimiento de reducciones en las ayudas internas por parte de Estados Unidos. Considerando el efecto negativo de los subsidios otorgados por Estados Unidos sobre el sector arrocero regional, sería conveniente aprovechar la revisión en el año 14 del Acuerdo para plantear algún mecanismo de “exclusión”, o “revisión” que garantice la “condicionalidad cruzada”.
- j)** Para la búsqueda de financiamiento regional, sería conveniente analizar la posibilidad de hacer *lobby* en el marco de instancias políticas regionales (CAC), a fin de solicitar el financiamiento de iniciativas de apoyo al sector arrocero de la región. En la medida de las posibilidades fiscales de los países y recursos privados, se podrían coordinar acciones con el propósito de garantizar regionalmente una base productiva orientada a salvaguardar los alimentos básicos de la población centroamericana.
- k)** Un elemento crucial es la organización del sector privado, tanto nacional como regional. El incorporar a nuevos actores (sector supermercados, por ejemplo) en los acuerdos de competitividad será importante para la buena marcha de los mismos. Los espacios de diálogo y concertación no solo pueden provocar ahorros financieros en la realización de actividades en conjunto, sino que también permite a los gobiernos y actores privados de la región contar con interlocutores válidos para la concertación de políticas.
- l)** El involucramiento directo de los actores privados en la administración de los tratados comerciales suscritos es trascendental, con el propósito de

garantizar que los factores negativos negociados en ellos, se acoten básicamente a lo definido en los “textos”.

- m)** Respecto a este documento, sería conveniente que a las variables cuantitativas y elementos cualitativos desarrollados se les diera seguimiento; de manera que los actores dentro de la cadena arrocera puedan contar con información actualizada que les permita tomar decisiones más certeras.

### Bibliografía

IICA (2004). *Boletín Especial Revista InterCambio: “El CAFTA y el Sector Agroalimentario”. Volumen II-2004. Área de Comercio y Agronegocios.*

IICA (1993). *Protección a la Agricultura: Marco Conceptual y Metodología de Análisis Computarizado. Elaborado por Mario Salazar; Carlos Santana, Juan Aguirre. Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria.*

Ministerio de Agricultura de El Salvador (2004). *Informes sobre el Cafta: Arroz.* En <http://www.fiagro.org.sv>

OMC (1995). *Los Resultados de la Ronda Uruguay de las Negociaciones Comerciales Multilaterales. Textos Legales: Acuerdo sobre la Agricultura.*

OMC. *Listas Nacionales de los países centroamericanos consolidadas en Ronda Uruguay.* <http://www.wto.org>

UNCTAD. *Información sobre el arroz.* En <http://r0.unctad.org/infocomm/espagnol/indexes.htm> Consultada en marzo-2005

USDA (2005). *Rice Outlook (jan, feb, mar).* En [www.ers.usda.gov](http://www.ers.usda.gov)

US Rice Federation. <http://www.usarice.com/>. Consultada en marzo-2005

Infoagro. En <http://www.infoagro.com/herbaceos/cereales/arroz.htm> Consultada en marzo-2005